

## OTROS DATOS

Código para validación: AD6T3-B7JRI-XM3RM

Fecha de emisión: 5 de Junio de 2024 a las 8:32:20

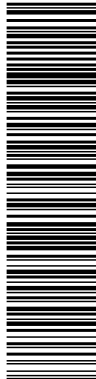
Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por:

- 1.- Coordinador de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 04/06/2024 08:45
- 2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 04/06/2024 09:31
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 04/06/2024 10:58
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 04/06/2024 11:29

## ESTADO

**FIRMADO**  
04/06/2024 11:29

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15045250\_AD6T3-B7JRI-XM3RM\_B52D76EDC439798454E4B450C8DF073A18933AB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**OVIEDO**.es  
OFICINA PRESUPUESTARIAPlaza de la Constitución s/n  
33009 – Oviedo, Asturias  
Teléfono: 984083800  
ayuntamiento@oviedo.es**Expediente:**

2500/0003/2024/30

**Asunto:**

04/2024/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Ajustes de Créditos de Personal. Traspaso de crédito por la adscripción de Paloma Vázquez Collado de Infraestructuras (Estadística 01.0017) a Agua y Saneamiento (Estadística 01.0022)

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA,  
TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES**

Resolución de la Alcaldía N° 9521 de 19 de junio de 2023

Por Resolución nº 2024/8280 de 2 de junio, se aprobó el expediente de modificación presupuestaria, vía Transferencia de crédito nº 4 al presupuesto de 2024.

Se ha detectado un error en la Memoria del expediente, arrastrada también en el Informe de la Oficina Presupuestaria y en el texto de la Resolución que, si bien no afecta a la parte dispositiva, se considera conveniente corregir.

Así en la citada Resolución de Alcaldía se indicaba que en la aplicación presupuestaria 640 450 16000 (Seguridad Social Infraestructuras) se proponía la minoración de 10.639,54 €, cuando en realidad su importe debería de ser 10.642,48 €. Por su parte, en la aplicación 650 160 16000 (Seguridad Social Agua y Saneamiento) se proponía incrementar 10.639,54 €, cuando debería de ser 10.642,48 €.

El importe total tanto de Transferencia Negativa como de la Transferencia Positiva, era correcto, 46.777,59 €.

Vistos artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que dispone que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Visto art. 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024 aprobado por Acuerdo de Pleno, de fecha 19 de enero de 2024, esta Concejala **RESUELVE**

**Rectificar** el error material producido en el expediente de Modificación Presupuestaria, vía **Transferencia de Crédito N° 4/2024** (Resolución de Alcaldía núm. 2024/8280), por las razones expuestas, con el siguiente resumen:

**TRANSFERENCIA NEGATIVA**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
640 450 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 INFRAESTRUCTURAS	10.639,54 €
640 450 12006	TRIENIOS INFRAESTRUCTURAS	2.703,26 €
640 450 12100	COMPLEMENTO DESTINO INFRAESTRUCTURAS	5.980,40 €
640 450 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO INFRAESTRUCTURAS	13.482,20 €
640 450 150	PRODUCTIVIDAD INFRAESTRUCTURAS	3.329,71 €
640 450 16000	SEGURIDAD SOCIAL INFRAESTRUCTURAS	10.642,48 €
<b>TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA</b>		<b>46.777,59 €</b>

## OTROS DATOS

Código para validación: **AD6T3-B7JRI-XM3RM**Fecha de emisión: **5 de Junio de 2024 a las 8:32:20**

Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Coordinador de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria. Firmado 04/06/2024 08:45
- 2.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 04/06/2024 09:31
- 3.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 04/06/2024 10:58
- 4.- Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 04/06/2024 11:29

## ESTADO

**FIRMADO**  
04/06/2024 11:29

## TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
650 160 12001	SUELDOS DEL GRUPO A2 AGUA Y SANEAMIENTO	10.639,54 €
650 160 12006	TRIENIOS AGUA Y SANEAMIENTO	2.703,26 €
650 160 12100	COMPLEMENTO DESTINO AGUA Y SANEAMIENTO	5.980,40 €
650 160 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO AGUA Y SANEAMIENTO	13.482,20 €
650 160 150	PRODUCTIVIDAD AGUA Y SANEAMIENTO	3.329,71 €
650 160 16000	SEGURIDAD SOCIAL AGUA Y SANEAMIENTO	10.642,48 €
<b>TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA</b>		<b>46.777,59 €</b>